

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE INSPECCIÓN PARA EL CONTROL DE OBRA UNO (1) CUANDO SE HAYAN REALIZADO LAS EXCAVACIONES PARA LA CIMENTACIÓN PREVIO A LA FUNDICIÓN DE LOS CIMIENTOS Y COLUMNAS-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a solicitar inspección en obra cuando se haya realizado las excavaciones para la cimentación y previo a la fundición de cimientos y columnas, para constatar el cumplimiento del planteamiento estructural, los retiros de edificación y la no afectación a predios colindantes.
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite dirigido a ciudadanos, ya sean personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o jurídicas (privadas o públicas), que requieran solicitar de inspección en obra una vez realizadas las excavaciones para la cimentación y antes de proceder con la fundición de cimientos y columnas, dirigido a todos los ciudadanos del Cantón Rumiñahui.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de control programado 1

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para solicitar la **Inspección para el Control de Obra UNO (1)**, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

1. Oficio solicitando la inspección para el Control Programado 1
2. Informe Técnico Aprobatorio del Proyecto Técnico Arquitectónico
3. Informe de la Licencia Urbanística de Edificación de Obras Mayores
4. Copia del comprobante de pago del fondo de garantía, de ser el caso
5. Certificado de **NO ADEUDAR** a la Municipalidad (**Costo \$1.00**)
6. Copia de la carta de pago del Impuesto predial del año en curso
7. Un (1) juego de planos arquitectónicos y estructurales debidamente aprobados

Notas:

- Deberá colocar el rótulo de identificación de la obra en el cual consten los datos relacionados a las aprobaciones municipales, nombre del proyecto y del constructor.
- Es de carácter de obligatorio la presencia del profesional el día de la inspección de obra.

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

1. Documentos de Solicitud

- Acérquese a la ventanilla de **GAD-Rumiñahui**, adquiera los siguiente:
 - **Certificación de No Adeudar (\$1,00).**
 - *Informe Técnico Aprobatorio del Proyecto Técnico Arquitectónico*
 - *Informe de la Licencia Urbanística de Edificación de Obras Mayores*
- **Recopilar y adjuntar los demás documentos solicitados**

2. Ingreso del requerimiento

- **Presente la documentación (requisitos) en el Balcón de Servicios para el registro del Presentación y registro del trámite**

3. Confirmación de ingreso

- **El Balcón de Servicios le entregará el número de trámite asignado, así también recibirá un correo electrónico con el número de documento para realizar el seguimiento en el Sistema de Gestión Documental eDoc Manager:**
<https://gestiondocumental.ruminahui.gob.ec>

4. Consulta del estado del trámite

- **El usuario puede consultar el estado del trámite en línea a través de la página web indicada.**

5. Notificación de atención

- Una vez atendido el trámite, el sistema envía una notificación al correo electrónico registrado por el usuario.

6. Recepción de documentos

- El ciudadano puede descargar los documentos adjuntos desde el sistema o acercarse al GAD Municipal (Archivo) para retirar el trámite físico.

Fecha de entrega: Diez (10) días laborables

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Certificado de **NO ADEUDAR** a la Municipalidad (**Costo \$1.00**)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios

Dirección: Calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBMwW8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [Código Orgánico del Ambiente](#). Art. Art. 27 numeral 15.
- [Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo](#). Art. Art. 8;10;12 ; 24; 25; 26; 2; 28; 29; 31; 32; 42; 43; 52 ;57; 78; 79.
- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD](#). Art. Art. 54 Art. 55 Art. 470; Art. 471; Art. 472; Art. 473; Ar 474; Art. 475; Art. 476; Art. 479; Art. 483; Art. 484; Art. .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	2	150